



NACIONAL



**DISPOSICION 58/1993**  
**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD (DRHS)**

Guía para la Presentación de Programas o Cursos  
Semi Presenciales a Distancia.  
Del: 08/09/1993

VISTO los proyectos de cursos semipresenciales o a distancia que presentan las instituciones en el marco del Programa de Educación Continua que desarrolla la Dirección de Recursos Humanos de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que la metodología a distancia es una estrategia adecuada para los programas de educación continua;

Que la aplicación de dicha metodología tiende a potenciar los recursos disponibles en la comunidad;

Que es conveniente sistematizar la presentación de propuestas pedagógicas que utilicen metodologías semipresenciales o a distancia;

Por ello, y conforme las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 215/84, El Director de Recursos Humanos de Salud dispone:

Artículo 1°. - Aprobar la "GUIA PARA LA PRESENTACION DE PROGRAMAS O CURSOS SEMI PRESENCIALES O A DISTANCIA" que se acompaña en Anexo a la presente Disposición.

Art. 2°. - Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Haydee Walter

ANEXO I

Identificación

Denominación

Tipo de Curso: Formación, capacitación, actualización, perfeccionamiento, reconversión.

Modalidad: semipresencial - a distancia.

Duración: plan de dictado: n° de horas / reloj totales, plan de cursado

Destinatarios

Requisitos de ingreso

Certificado que otorga

Metodología de Selección

Período de inscripción

Lugares de Dictado, Sede Central, Subsedes

Justificación. (Desarrollo de las razones por las que se implementa esta acción pedagógica)

Descripción del sistema de educación semipresencial o a distancia

Objetivos del curso

Contenidos

Metodología semipresencial o a distancia

Medios a utilizar, su caracterización

Material Impreso - Bibliografía

Radio

Audiocassettes

TV  
Video  
Informática  
Tutorías  
Laboratorios  
Campos de práctica  
Otros  
Régimen de evaluación  
Régimen de Asistencia  
Personal

Responsable:

Personal a cargo de la producción de los medios.

Personal Docente

Personal Administrativo

Modo de Difusión

Impacto esperado

Observaciones: El reconocimiento tendrá una validez máxima de cinco años y se deberán comunicar a la Dirección de Recursos Humanos todas las modificaciones que se introduzcan en la propuesta original.

